

CUDAP: EXP-UNC: 0056154/2016

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Silvia Kravetz por la cual solicita autorización para el cobro de honorarios por el dictado de un Seminario *Políticas Educativas e Investigación Educativa* correspondiente a la Maestría en Investigación Educativa, mención socio-antropológica; y

CONSIDERANDO:

Que se encuadra en lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza 5/00 del H. Consejo Superior y en la Resolución N° 90/02 del H. Consejo Directivo;

Que la Profesora Silvia Kravetz revista como Profesora Titular de dedicación exclusiva por concurso en la cátedra de Organización y Administración Educacional hasta el 6 de noviembre de 2018;

Que dicha actividad no perjudica sus actividades de grado;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

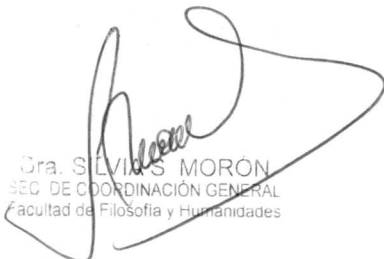
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. AUTORIZAR a la Prof. Silvia Kravetz, legajo 27480, para percibir honorarios por el dictado de un Seminario *Políticas Educativas e Investigación Educativa* correspondiente a la Maestría en Investigación Educativa, mención socio-antropológica los días 16 y 19 de noviembre de 2016 en el Centro de Estudios Avanzados.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 511
JC


Dra. SILVIA MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES